

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA
EL MUNICIPIO DE BELLO**

UN BELLO NUEVO

**UN PROGRAMA PARTICIPATIVO, HUMANO Y CON
SENTIDO COMUN**

OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA

ALCALDESA 2004-2007

Contenido

MENSAJE DE LA CANDIDATA A LA COMUNIDAD

1. OBJETIVOS

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Bello en el Contexto Local, Regional y Nacional

2.2. División Político Administrativa y Caracterización de la Población

- 2.2.1 Identificación de la Población por Edad y Género
- 2.2.2 Caracterización de la Mujer con Perspectiva de Género
- 2.2.3 Caracterización Socioeconómica de la Población
 - 2.2.3.1 Población Económicamente Activa
 - 2.2.3.2 Índice de Desempleo
- 2.2.4 Población Vulnerable

2.3 Calidad de Vida y Seguridad Social

- 2.3.1 Cobertura Educativa
- 2.3.2 Calidad educativa
- 2.3.3 Cobertura y calidad en el Servicio de Salud
- 2.3.4 Recreación y Deporte
- 2.3.5 Arte y Cultura

2.4 Naturaleza y Territorio

- 2.4.1 Entorno Físico Espacial
- 2.4.2 Vivienda y zonas de Riesgo
- 2.4.3 Zona Rural
- 2.4.4 Espacio Público y Movilidad

2.5 Gobernabilidad y Situación Institucional

3. DIMENSIONES PROGRAMÁTICAS

3.1. Dimensión Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana

- 3.1.1 El Municipio de Bello Como Empresa
- 3.1.2 Cultura de Participación y Democracia
- 3.1.3 Eficiencia Fiscal
- 3.1.4 Ética en La Administración Pública
- 3.1.5 El Capital Humano y Otros Recursos de La Institución
- 3.1.6 Seguridad y Convivencia

3.2 Dimensión Social

- 3.2.1 Línea de Intervención Poblacional
- 3.2.2 Línea de Educación
- 3.2.3 Línea de Arte y Cultura
- 3.2.4 Línea de Salud

3.2.5 Línea de Esparcimiento, Deporte y Recreación

3.3 Dimensión Equidad de Género

3.4 Dimensión Económica

- 3.4.1 Bello Competitivo y Sostenible
- 3.4.2 Línea de Empleo
- 3.4.3 Gestión para La Cooperación Internacional
- 3.4.4 Ciencia y Tecnología
- 3.4.5 Plan Agroambiental

3.5 Dimensión Ambiental Territorial

- 3.5.1 Ética Ambiental para la Sustentabilidad
- 3.5.2 El Espacio Público un Asunto de Todos
- 3.5.3 Gestión y Educación Ambiental
- 3.5.4 La Movilidad en El Territorio
 - 3.5.4.1 Movilidad Segura
 - 3.5.4.2 Movilidad Para Todos
 - 3.5.4.3 Movilidad Sostenible
- 3.5.5 Vivienda

4. FUENTES DE FINANCIACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

AGRADECIMIENTOS

MENSAJE DE LA CANDIDATA A LOS BELLANITAS

El programa de gobierno que se propone es transversal e integrador, esta enfocado en cinco líneas: **Dimensión Fortalecimiento Institucional y Participación, Dimensión Social, Dimensión Equidad de Género, Dimensión Económica, Dimensión Ambiental Territorial**, las cuales conforman un conjunto de variables inseparables, relacionadas entre sí. Este programa consulta las políticas y directrices impartidas por el gobierno nacional y respeta los objetivos, estrategias y proyectos descritos en planes de mayor jerarquía.

Esta propuesta se enmarca en el enfoque denominado Género en el Desarrollo, nueva tendencia que centra su análisis, con equidad, en los problemas de hombres y mujeres, buscando tanto la transformación de la población femenina, su empoderamiento y visibilización en la planeación del desarrollo, como el mejoramiento de las personas y la sociedad en su conjunto.

El objetivo es el cambio de las relaciones asimétricas e injustas entre los géneros, tanto en términos materiales, como físicos y emocionales, con el objeto de lograr la plena ciudadanía y la democracia social, apuntando al mejoramiento de hombres y mujeres, al respeto por la diferencia y al reconocimiento de la diversidad.

En el país y en nuestro municipio, se empieza a reconocer la deuda social acumulada hacia las mujeres, que constituimos más de la mitad de la población total y que durante siglos hemos sido desconocidas en los espacios políticos y en la toma de decisiones trascendentales en los procesos de desarrollo de la sociedad.

Es mi deseo liderar el futuro de la municipalidad como Alcaldesa, en el periodo 2004-2007, incorporando en condiciones de equidad a hombres y mujeres en la vida pública, asumiendo con respeto y responsabilidad el reto de sacar adelante un municipio, que por falta de compromiso de sus dirigentes se encuentra sumido en una profunda crisis.

Es tiempo de convertir a Bello en una inmensa aula donde la comunidad aprenda a construir Tejido Social.

Es tiempo de ubicar a nuestro municipio en una posición digna en materia fiscal.

Es tiempo de luchar contra la pobreza, el desempleo, de recuperar la solidaridad, reconstruir la convivencia; de rescatar las virtudes ciudadanas, de hacer alianzas con los empresarios, de gobernar con la dirigencia comunitaria elegida por voto popular, representada por el Concejo Municipal y los ediles de las Juntas Administradoras Locales, que junto con el alcalde conforman el trípode de la democracia local.

Es tiempo de superar el asistencialismo paternalista tradicional, que abona la marginalidad.

Es tiempo que la mano amiga de la Alcaldía llegue a todos y todas.

La Constitución Política de Colombia define nuestro país como un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizado, con autonomía, democrático, participativo, y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general sobre el particular. Partiendo de esta definición nuestro Municipio es el espacio que propicia la convivencia ciudadana, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la paz, objetivos sociales que se cumplirán en un marco jurídico, democrático con la participación de todos y todas.

Se parte de una visión bien fundamentada del rol del Estado en el nuevo modelo de desarrollo, transparente, orientadora, adaptada a la situación actual del municipio, con fundamentos normativos, que evalúe funciones, y conforme grupos que garanticen la gestión para jugar un papel mediador generador del cambio.

Con esta propuesta los invito a expresar libremente su decisión de participar activamente en mi gobierno, eligiendo, acompañando y vigilando mi gestión, para que nos demos la oportunidad de ver juntos Un Bello Nuevo.

1. OBJETIVOS:

1. Gerenciar la Administración pública con responsabilidad social y transparencia política, recuperando la confianza y credibilidad de la comunidad bellanita en sus gobernantes y servidores públicos.
2. Implementar estrategias educativas de carácter masivo para la asimilación y puesta en marcha de una cultura de valores y derechos para construir entre todos y todas un municipio vivible en medio del respeto, la tolerancia y la justicia social.
3. Trazar políticas e implementar acciones conducentes a equilibrar las relaciones entre los géneros, para el logro de la plena ciudadanía y la justicia social, apuntando al crecimiento de hombres y mujeres, al respeto por la diferencia y al reconocimiento de la diversidad.
4. Promover y respaldar los micro emprendimientos de carácter social y empresarial, para fortalecer la iniciativa privada como fuente de la reactivación económica municipal.
5. Intervenir responsablemente el territorio con inversión pública y privada que garantice seguridad a la sociedad civil y al gremio empresarial, haciendo de Bello un municipio atractivo y sostenible, centro alterno de la región metropolitana.

2. DIAGNÓSTICO

La mayor o menor acertividad de un gobernante y la toma de decisiones depende del conocimiento que tenga de su territorio, entendido este como la caracterización de la población que vive en un contexto físico espacial, delimitado, determinado e identificado, desde la perspectiva de las relaciones entre los seres que lo habitan y lo transforman permanentemente.

Este programa consulta documentos recientes, como El Plan de Desarrollo Nacional, El Plan de desarrollo metropolitano, los Planes de las autoridades ambientales, el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Municipal, la información financiera, poblacional y estadística general, con la que cuenta el municipio de Bello y la región metropolitana, que de manera oportuna ha sido suministrada por las entidades correspondientes y la administración municipal.

Por lo anterior, el programa de gobierno no será exhaustivo en presentar elementos de diagnóstico que pueden consultarse en otras fuentes, sino que aborda los principales parámetros, que la comunidad, de manera activa, ha considerado relevantes en la toma de decisiones y la formulación de propuestas para lograr un Gobierno **PARTICIPATIVO, HUMANO Y CON SENTIDO COMÚN.**

En el marco de La Constitución del 1991, la Ley 134 de 1994 (de participación comunitaria) y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de Planes de Desarrollo), se elabora este programa partiendo de un diagnóstico participativo, con base en el cual se trazan cinco objetivos que se traducen posteriormente en cinco dimensiones programáticas fundamento de la propuesta, así:

1. Dimensión Fortalecimiento Institucional y Participación
2. Dimensión Social
3. Dimensión Equidad de Género
4. Dimensión Económica
5. Dimensión Ambiental Territorial

Los programas y proyectos planteados en cada una de las dimensiones propuestas consultan la realidad financiera y la proyección de ingresos esperados para el próximo período administrativo.

La cuantificación específica de cada programa, de conformidad con el plan financiero que exige la Ley, se definirá durante la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007.

2.1 Bello En El Contexto Local, Regional Y Nacional

El Municipio de Bello posee una ubicación geográfica estratégica tanto a nivel regional como nacional, con un alto potencial de comunicación y en consecuencia de oportunidades de crecimiento económico y proyección social.

La proximidad a Medellín ha jalonado el desarrollo del municipio en materia económica, que evidencia una transformación de ciudad tradicionalmente industrial, a una con mayor potencial en áreas de comercio y servicios.

Paradójicamente, la misma conurbación de la metrópoli ha incidido en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de Bello, esto por el acelerado crecimiento poblacional, sin control dentro de una entidad territorial de escasos recursos económicos para invertir en seguridad social, equipamiento comunitario, espacio público y en las necesidades básicas de la comunidad.

El Municipio tiene una extensión territorial de 142Km², de los cuales 19.7Km² (13.83%) corresponden a suelo urbano y los 122 Km² (86.16%) restantes conforman el suelo rural.

Según proyecciones del censo Dane de 1993 Para el año 2003 la población municipal asciende a 379.867 habitantes, de los cuales el 98.15% (372.857) se concentra en el área urbana y el 1.85% (7.010) en la zona rural.

El municipio presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 2.72%, los que representan 9.675 habitantes más cada año y tiene una tasa de desempleo del 22% de la población económicamente activa.

La información anterior evidencia el desequilibrio y la inequidad del municipio de Bello tanto a su interior como a nivel de la ciudad región, desequilibrio que se agudiza con la distribución de la inversión pública estatal que ha concentrado en el área urbana las mejores ofertas de empleo, servicios públicos, salud y educación relegando el área rural a una menor presencia estatal.

Se requiere replantear el criterio anterior, pensando el territorio integralmente y descubriendo la complementariedad e interdependencia entre la zona rural y urbana.

Los Megaproyectos existentes y proyectados por entidades de mayor jerarquía y del nivel regional, para el Norte del Valle del Aburrá, si bien constituyen determinantes en la municipalidad, requieren, negociadores capaces y comprometidos de definir frente a ellos posiciones claras y críticas que redunden en beneficio directo de la población bellanita.

2.2 División Político Administrativa Y Caracterización de la Población

El Plan de Ordenamiento Municipal (Acuerdo 012 de 2000), determinó una nueva división político- administrativa para el Municipio de Bello, con el fin de potencializar el desarrollo, con base en sus condiciones inherentes y específicas de localización geográfica y la caracterización socioeconómica y cultural de cada unidad.

El área urbana está dividida en 10 comunas, y el área rural en 15 veredas. La población total es de **379.867 habitantes** según las proyecciones del Departamento administrativo de planeación de Bello, para el año 2003, equivalente a un 98.15% de población urbana y el 1.85% de población rural.

POBLACIÓN URBANA 3003					POBLACION RURAL 2003	
N° de Comuna	Nombre	No. Barrios	Población ¹	Extensión en Ha.	Vereda	Población
1	Paris	8	40.737	87.73	V. El Carmelo	268
2	Madera	7	41.085	153.61	V. Hato Viejo	791
3	Santa Ana	6	13.658	45.21	V. Primavera	295
4	Suárez	18	71.534	162.28	V. Granizal	336
5	La Cumbre	12	37.030	99.78	V. Tierra Dentro	1.142
6	Bellavista	10	37.962	89.42	V. Guasimalito	161
7	Altos de Niquía	4	57.212	121.98	V. La Palma	139
8	Niquía	6	36.774	130.6	V. Sabanalarga	1.254
9	Fontidueño	5	14.490	47.22	V. La Unión	743
10	Acevedo	6	20.561	105.14	V. La China	293
Otros sectores			1.814		V. Cerezales	265
					V. Cuartas	378
					V. Tambo	210
					V. Ovejas	208
					V. Potrerito	526
Total		82	372.857	1042.97		7.026
Total Población						379.867

Fuente: Anuario Estadístico Municipal. Departamento Administrativo de Planeación de Bello. Proyección al año 2003.

2.2.1. Identificación de Población por Edad y Género

El análisis de la población por edades y género permitirá trazar políticas puntuales y equitativas que satisfagan las necesidades de una población heterogénea que tiene respeto por la diferencia.

Los datos más recientes que se han encontrado en esta materia, corresponden a proyecciones del censo Dane 1993, al año 2003. El análisis de la información, muestra que para este año, de los **379.867 habitantes**, el 53% son mujeres, o sea 200.063 y el 47% son hombres, o sea 179.804 y que en general el 43.8% de la población presenta edades que la hacen altamente vulnerable por su condición de infancia, adolescencia y tercera edad.

2.2.2. Caracterización de la Mujer desde la perspectiva Equidad de Género

En nuestro país, se está comenzando a reconocer la deuda social acumulada hacia las mujeres, que constituyen mas de la mitad de la población total y que durante siglos se había negado a nombrar de manera específica en sus programas, a incorporar en condiciones equitativas a la vida pública, a asumir como sujetos activos y participativos política y económicamente, y a considerar, de modo explícito como ciudadanas con igualdad de oportunidad de acceso a todos los derechos.

Con relación a la salud materno infantil, se ha avanzado, pero persiste la mortalidad, asociada a la pobreza y la baja calidad de vida de las mujeres, la mortalidad materna, la mortalidad infantil y perinatal por desnutrición en menores de cinco años, afecta a las mujeres en su calidad de madres, esta situación es preocupante, cuando su prevención es posible con medidas de atención primaria en salud.

La mortalidad masculina se presenta en jóvenes y está asociada directamente a la violencia social, al conflicto armado urbano, la delincuencia común, otros factores que presionan esta situación son los procesos de socialización en medio de la violencia socio-política, la economía ilegal que estimula patrones de consumo y de circulación de dinero, impunidad y deslegitimación de las instituciones.

En este panorama se validan y estimulan imaginarios de masculinidad, que hacen del ejercicio de la violencia y la disposición al riesgo, una forma de reconocimiento de la virilidad, del logro social y del éxito en la vida.

El conflicto armado y las disputas territoriales entre los diferentes actores de la violencia política y social y otras formas de violencia que afectan al municipio, hunden sus raíces en la persistencia de profundas inequidades sociales y una larga historia de exclusión y marginación política, económica y social.

De otro lado, la violencia contra las mujeres, niños y niñas por ser socialmente considerados débiles, subvalorados están más expuestos a la violencia

intrafamiliar, maltrato y el abuso sexual, generando consecuencias devastadoras para las familias.

En lo que respecta al acceso a la educación se realiza de forma equitativa, pero en la deserción escolar se presentan algunas diferencias, en el caso de las mujeres, obedece a embarazos, principalmente en adolescentes, por matrimonio, por falta de dinero y tener que ayudar con la manutención familiar, este último aspecto, involucra de manera importante a los hombres, ya que son obligados más rápidamente, por la familia a colaborar económicamente, teniendo que abandonar de manera temprana los estudios.

Se requiere la creación de condiciones iguales de competencia, según el mérito, para todas las personas, independiente de su origen socioeconómico, rasgos culturales y físicos. Esto implica igualdad social de acceso a las oportunidades educativas y de permanencia en ellas, igualmente implica la pertinencia de la libre exploración y desarrollo de capacidades.

En lo concerniente a la pobreza, se puede mencionar que las mujeres, como los hombres se ven afectados(as), por el desempleo, que para la ciudad de Bello, no es diferente a la realidad nacional, es creciente al igual que el subempleo, pero es vivenciado con mayor drama para las mujeres, principalmente las cabeza de familia.

En diferentes foros internacionales, han estimado que del total de la población pobre del mundo, el 70 % son mujeres. En las familias pobres, las mujeres son las más pobres. El acceso a los recursos, bienes y servicios del desarrollo ha sido inequitativo, estando en desventaja las mujeres, se presenta una menor inserción laboral y las que tienen trabajo, la mayoría están en el sector informal, con baja productividad, por lo tanto con menor rentabilidad y ubicadas en el sector primario.

La jefatura femenina es también creciente, a las mujeres les toca asumir solas la responsabilidad de crianza de hijos(as) y su manutención, por abandono paterno, alimentario, mortalidad por violencia, negligencia en la crianza, subvaloración de la paternidad y sobrevaloración del rol materno, en el país los hogares con madres cabeza de familia alcanzaron en el año 2000, el 28 % (Encuesta nacional de demografía y salud. Profamilia.2000). Este panorama muestra, lo que se denomina la feminización de la pobreza.

Con respecto a la participación política, la representación de las mujeres en cargos y corporaciones de elección popular es reducida, en la actualidad hay dos concejales, de 19 curules, lo que equivale al 10.52 %, esto teniendo en cuenta que el potencial electoral de mujeres es de **121.523** para la cabecera municipal y en San Félix de **851**, para un total de **122.374**, que representa el **54.19 %** del total de la población, apta para votar, pero de la cual sólo participó en las

elecciones del 2.000, **47.864** votos femeninos, frente a **39.313** votos masculinos, según datos de la Registraduría Especial de Bello.

En relación a la organización social, las mujeres en la ciudad, se encuentran agrupadas por asociaciones, las cuales en su mayoría están pasando por una crisis organizativa.

La participación social que se realizaba desde la mesa de trabajo mujer de Bello, que había logrado reconocimiento, posicionamiento y presencia en la administración municipal, como un espacio de concertación e interlocución ciudadana, donde participaban todas las asociaciones, instituciones, y administración municipal; se encuentra ahora politizada, lo que no permite, diálogos abiertos y concertación de objetivos comunes para el desarrollo de las mujeres bellanitas, además el apoyo a las organizaciones es escaso.

2.2.3. Caracterización Socioeconómica de La Población

El 95% de la población de Bello, pertenece a los estratos 1, 2 y 3, el 4.91% al estrato 4, y solo el 0.04% de la población a los estratos 5 y 6.

2.2.3.1. Población Económicamente Activa

La siguiente tabla muestra los datos según censo Dane de 1993.

Población Económicamente Activa e inactiva en el Municipio.
Censo de 1993

Zona	Población económicamente activa			Población económicamente inactiva		
	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total
cabecera	92701	108169	200870	29290	73610	102900
Resto	2453	2,403	4,856	509	1973	2,482
total	95154	110,572	205,726	29,799	75,583	105,382

Fuente: Anuario Estadístico Municipal. Departamento Administrativo de Planeación de Bello. Proyección al año 2003.

2.2.3.2. Índice de Desempleo

El desempleo ha sido una de las mayores problemáticas existentes en nuestro municipio, es por ello que en 1996 en la administración del Dr. Oscar Suárez Mira se creó la Oficina de Empleo bajo los parámetros del Centro de Información para el Empleo SENA (CIES).

El objetivo principal de la oficina de empleo es atacar el desempleo friccional, es decir, aquel que se genera por la falta de contacto entre la mano de obra

disponible y la demanda laboral, esto conlleva a que la oficina de empleo cumpla el papel de intermediario entre empleadores y desempleados, la cual requiere y exige varias áreas de acción.

El potencial humano que se encuentra inscrito para aspirar al mercado laboral es la oferta que se clasifica por área de desempeño y nivel de preparación.

Desde julio 16 de 1996 hasta junio 30 de 2003 se han inscrito 19.724 personas (10.638 mujeres y 9086 hombres), el 54% corresponde al sexo femenino y el 46% al masculino. La población mas vulnerable esta en el rango de edad de 20 a 29 años con el 49% de participación.

Según área de desempeño: De las personas que buscan empleo a través de la oficina, el 33% se desempeña en el área de ventas y servicios personales tales como: Ventas internas y externas, mercaderistas, impulsadoras, panaderos, vigilantes, aseadores, ayudantes de cafetería, cocina, meseros, auxiliares de jardín y guardería etc. Le sigue en su orden el área de administración y finanzas con el 26% en su mayoría son secretarias generales, ejecutivas y contables, auxiliares de bodega, mensajeros, recepcionistas, auxiliares de oficina y otros en menor proporción.

Según el nivel de preparación: El 60% del total de inscritos son personas que tienen ocupaciones calificadas, es decir, que han cumplido con un programa de aprendizaje, educación básica secundaria y adicionalmente cursos de capacitación o experiencia laboral.

Este dato es interesante, pues demuestra que la gente se interesa en capacitarse y de esta manera afrontar mejor el competente mercado laboral, el cual exige una conceptualización y competencia tecnológica muy alta para quienes ingresan a las organizaciones y pueden desempeñarse en concordancia con la necesidad del mundo laboral.

De otro lado las ocupaciones elementales ocupan el segundo lugar con el 20%, sobresalen personas con bajo nivel educativo y con perfil de difícil acceso al medio laboral, los usuarios de este nivel buscan empleo en oficios no calificados y que en la actualidad tienen poca demanda como: aseadores, empacadores, ayudantes de construcción, obreros de producción y ayudantes en general de todo tipo de actividad económica.

Este factor bloquea cualquier intento que realice la oficina para disminuir el desempleo, gran parte de la mano de obra no calificada quiere ingresar a la empresa con poca capacitación y escasa experiencia, las organizaciones solicitan muy poco este tipo de oficios, pues la crisis económica ha obligado a prescindir de estos cargos o tenerlos bajo contratos de prestación de servicios a través de suministros temporales.

El registro de empresas y la captación de vacantes que solicitan los empresarios inscritos en la oficina de empleo, constituye la demanda.

Desde la creación de la oficina de empleo de Bello se han registrado 2.965 vacantes, siendo sus principales características el área de desempeño, nivel de preparación y la edad.

- En el área de desempeño las vacantes solicitadas muestran como las ocupaciones referidas al procesamiento, manufactura y bienes, ocupan el primer lugar con el 39%, seguido de las ventas y servicios con el 28% y un 12% para el sector administrativo.
- Nivel de preparación: Las vacantes registradas según este nivel, muestran una demanda de un 70% en ocupaciones calificadas, seguida de las ocupaciones técnicas y tecnológicas con el 16%, estas estadísticas reflejan la importancia de la capacitación en oficios calificados y la continua actualización que debe adquirir un trabajador para tener mas opción de ingresar al mercado laboral, ya que entre personas calificadas y el nivel técnico y tecnológico ocupan un 86% del total de las vacantes en el ámbito empresarial.
- Según la edad: De las vacantes solicitadas por los empresarios el 70% corresponden a edades que oscilan entre 20 y 39 años, lo que incide para que personas mayores de 40 años no tengan igual oportunidad de acceso al mercado laboral.

2.2.4. Población Vulnerable

El municipio de Bello, frente a los grupos de población más vulnerables o en desventaja social, como: **La Infancia, la adolescencia, la juventud, las personas en situación de discapacidad y la tercera edad**, no cuenta con políticas públicas, que permitan definir mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo de las personas de cada grupo poblacional, con continuidad en los procesos y lograr adelantos en el desarrollo humano integral.

No se dispone de un sistema de información actualizada que permita conocer la situación socioeconómica y cultural de estos grupos, para una adecuada planeación.

Esta situación se ve agravada por la desarticulación de las instituciones públicas y privadas que trabajan por el bienestar social, lo que genera duplicidad en las acciones, poco impacto social y pérdida de recursos.

Esta población se ve afectada por un alto índice de vulneración de los derechos de protección, participación, supervivencia, desarrollo, educación y medio

ambiente, y un alto índice de maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual, este último no cuenta con mecanismos de detección temprana y los programas de prevención y atención no son suficientes.

La **infancia** presenta altos índices de desnutrición, deficiente nivel de acceso, de cobertura y calidad al servicio educativo.

Con respecto a la **adolescencia y la juventud**, sus formas organizativas y participativas son débiles e insuficientes, debido a que los espacios de participación se han sesgado o debilitado por la poca credibilidad de esta población frente a los procesos democráticos y políticos.

El embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de sustancias psicoactivas, baja cobertura en la seguridad social, la mortalidad por suicidio y homicidio se presenta en especial en la población adolescente, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.

El alto índice de desempleo, deserción escolar ocasionada muchas veces por el factor económico, las limitadas posibilidades de acceso a la educación superior, son factores que inducen a las adolescentes y jóvenes a que se incorporan a las distintas fuerzas del conflicto armado.

La situación de crisis social golpea duramente a amplios sectores de la población joven; por esta razón las adolescentes buscan sus propios medios de subsistencia a muy temprana edad, desertando del sistema escolar. Además la educación ofrecida no posibilita a las adolescentes y jóvenes salir de la institución educativa con habilidades y destrezas para vincularse en la actividad productiva calificada.

Lo anterior posibilita que las adolescentes y jóvenes sean víctimas de problemas como la explotación en el trabajo, la prostitución forzada, la desocupación, el comercio sexual, conductas contraventoras de la ley, entre otras.

Esta problemática se suma a la falta de conocimiento por parte de la población de mecanismos de defensa y promoción de sus derechos y a la poca participación en la toma de decisiones que los afectan directamente.

Las personas con **discapacidad** son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una **deficiencia permanente** de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrenta para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad.

Además del análisis de la situación en las relaciones sociales, se hace necesario actuar no solo sobre las personas sino también sobre su entorno, puesto que

este influye de manera sustancial en la condición de dependencia y de marginación de la población que la padece.

El Municipio carece de instrumentos y mecanismos que direccionen la transformación de esta situación, como la capacidad de responder conjuntamente Estado y Sociedad Civil, a propósitos comunes que potencien el acercamiento hacia la construcción de un nuevo tejido social incluyente y accesible para todos y todas.

Es entonces nuestro reto construir, en el marco de los derechos humanos, una política social y cultural, en la cual el potencial creativo y la capacidad productiva de nuestra localidad, se oriente a construir un entorno más equitativo, solidario y sostenible para la convivencia pacífica.

Desde lo nacional, Departamental y Local se debe propender por el desarrollo de tareas específicas en las áreas de construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad, de rehabilitación con participación familiar y social, y de equiparación de oportunidades para hacer accesibles el medio físico y el transporte, las comunicaciones, la recreación, el deporte, la cultura, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación educativa y laboral.

Respecto a la población de la **tercera edad** igualmente ésta presenta un alto índice de vulneración de sus derechos, en el municipio el 15% se encuentra en edades entre los 50 y 80 años o más, de los cuales 29.558 son mujeres y 23.175 hombres. La población envejeciente no ha sido prioridad de las políticas de desarrollo, la protección no es asumida de manera responsable por las familias ni el estado; frecuentemente son abandonados, no existen programas de promoción, prevención y atención en salud, además de la carencia de espacios de participación social, que les permita expresar sus intereses individuales y colectivos, en vía de mejorar sus condiciones de vida.

2.3. Calidad de Vida y Seguridad Social

2.3.1. Cobertura Educativa

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003, se tienen los siguientes indicadores de cobertura:

- 12.000 niños y niñas estudiando por plan cobertura (subsidiados por el estado en Instituciones del Sector Privado).
- De 50 a 60 niñas, niños y jóvenes por aula de clase (mientras que la media oficial debe ser 40 niños, niñas y jóvenes por aula de clase).

- 24% de cobertura de la educación privada (Los alumnos del sector privado demandan cupos en el sector oficial por la crisis económica).
- 2.050 niños, niñas y jóvenes desplazados en edad escolar sin cupo educativo.
- 400 niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, sin acceso a la educación.
- El 15% de la población en edad escolar son jóvenes desescolarizados por problemas de comportamiento.
- El 10% de la población en edad escolar son niños, niñas y jóvenes desescolarizados por problemas de extraedad

2.3.2 Calidad Educativa.

La información existente reporta que no existe control en la aplicación adecuada de la normatividad educativa, además un gran número de docentes no están ubicados de acuerdo a su plaza y área.

Dado lo anterior se presenta una saturación de quejas y reclamos ante la Secretaría de Educación, problemática que debe resolverse desde las Instituciones Educativas y Núcleos de Desarrollo Educativo.

No hay coherencia en el manejo de la información, generando confusión en el usuario e impidiendo la toma de decisiones acertadas a nivel directivo.

Las líneas de capacitación técnica, tecnológica y de investigación de los establecimientos educativos oficiales no corresponden a las demandas de la época, es así como el 95% de los jóvenes que egresan del bachillerato oficial no tienen un perfil que les permita acceder al mercado laboral o la educación superior.

Actualmente la Secretaría de Educación del municipio no cuenta con una infraestructura física ni tecnológica que permita recibirle al Departamento de Antioquia las responsabilidades en nómina, escalafón, hojas de vida de docentes y demás.

No obstante lo anterior la Ley 715 de 2001 ordena a los municipios de más de 100.000 habitantes certificar la educación, lo que significa manejar la educación de manera integral, en consecuencia se requiere modernizar La Secretaría de Educación Municipal, la cual se certificó desde el pasado 9 de diciembre de 2002

mediante Resolución Ministerial N° 2825, con el fin dar respuesta a los nuevos retos que este proceso implica.

2.3.3. Cobertura y Calidad en El servicio de Salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud, implementado en Colombia por la Ley 100 de 1.993, implica grandes transformaciones al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la magnitud de este cambio, exige una revisión exhaustiva de todo cuanto hace el sector, en función de las responsabilidades y recursos económicos.

El estado de Salud-Enfermedad de la población de Bellanita se encuentra interrelacionado por diferentes factores de riesgo condicionantes como la demografía, los niveles socio-económicos de la población, coberturas y calidad de los servicios públicos particularmente Saneamiento Básico y Medio Ambiente, desarrollo urbanístico, climatología, topografía, violencia, además del acceso a los servicios de atención, prevención y promoción de la salud.

Este sector se ha visto enfrentado al incremento de problemáticas relacionadas con diversas patologías como la aparición de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue clásico y hemorrágico, las infecciones de transmisión sexual, las crónicas y degenerativas como las cardio-cerebro-vasculares y la diabetes, las inmunoprevenibles, las infecciones respiratorias agudas, las neoplasias o los tumores malignos no especificados, y las zoonóticas, que son las primeras causas de morbi-mortalidad.

La Secretaria de Salud del Municipio de Bello, es el ente responsable de administrar, vigilar y controlar el sistema de salud de nuestra localidad y debe garantizar la realización de acciones públicas e individuales para mantener el estado de salud de la población.

Se hace necesario actualizar permanentemente los diagnósticos existentes y elaborar un Plan Local de Salud que permita conocer el comportamiento de los diferentes eventos relacionados con el proceso Salud-Enfermedad.

Otro problema es el de cobertura en el aseguramiento a los diferentes regímenes, según datos del SISBEN, la población del nivel uno es de 20.811 personas, en el nivel dos 99.639 y en el nivel tres 73.339, de esta población se encuentra en el régimen subsidiado un total de 47.111 personas con una cobertura que asciende al 24.31% de la población total estimada, en los vinculados existe una población de 146.678 ascendiendo al 75.69% los cuales deben ser atendidos por el situado fiscal, en el régimen contributivo existe una afiliación de 190.995 personas. Dicha problemática se incrementa por el

deficiente control y el desconocimiento de los deberes y derechos del sistema general de salud.

La poca aplicabilidad de políticas públicas de salud, la escasa intersectorialidad, la incipiente gestión de los recursos y la deficiente organización de los sistemas de información, han incidido en las bajas coberturas y accesibilidad al servicio.

De acuerdo a la situación presentada en las funciones de apoyo de la Dirección Local de Salud, los perfiles epidemiológicos, los niveles de aseguramiento y la situación de los espacios de participación, este programa abordará más adelante políticas que mitiguen el impacto y fortalezcan las acciones tendientes a mejorar la calidad en el Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud, en particular sus componentes de accesibilidad, oportunidad, continuidad, suficiencia e integralidad.

2.3.4. Recreación Y Deporte

El deporte y la recreación en el municipio pasan por varias problemáticas, entre las más importantes se tiene:

La disminución de aportes por parte del estado para el desarrollo y masificación de programas, la ausencia de copatrocinadores, la politización del instituto de deportes, debilidad en la gestión y mercadeo, poco sentido de pertenencia, deficientes resultados deportivos a nivel departamental de los programas, falta de planeación y políticas de desarrollo, no continuidad en los procesos positivos, inexistencia o inadecuada infraestructura deportiva y recreativa.

Para el desarrollo de estas actividades solo se dispone de 1.2 metros cuadrados por habitante, cuando los estándares mundiales establecen 10 metros cuadrados por habitante.

La baja cobertura en el servicio del deporte, la recreación, la educación física y el buen uso del tiempo libre, hacen que se afecte el tejido social en los barrios y como consecuencia de ello se ha perdido competitividad y liderazgo en el ámbito departamental y nacional.

Se presenta una baja formación deportiva de los dirigentes y educadores físicos en la básica primaria, hay necesidad de escalafonar y promover la asociación de entrenadores, no hay metodología estandarizada para la selección de talentos, poca inversión y atención del estado, carencia de estímulos para el deportista, y escasa competencia municipal, departamental y nacional.

Otro desacierto se da con el plan de desarrollo 2001-2003, el cual proyectó inicialmente \$11 millones para el deporte recreativo, \$1.050 para el deporte competitivo y \$322 millones para el mantenimiento de placas y escenarios deportivos, cifras que al momento de su ejecución se redujeron drásticamente.

La ciudad cuenta con un importante potencial de deportistas, recreacionistas y entrenadores deportivos, a los que capacitando e incentivando lograrán la recuperación del liderazgo repercutiendo en la práctica comunitaria de la sana cultura del deporte y la recreación.

2.3.5. Arte y Cultura

Las políticas diseñadas y ejecutadas por la clase dirigente han estado alejadas del desarrollo cultural, la mirada sesgada de lo cultural ha determinado quizás una grieta que apenas hoy empezamos a comprender y atender.

La cultura se ha entendido como las expresiones del arte o el mundo de los artistas. Sin embargo y a buena hora el plan de desarrollo cultural hacia el 2008 direcciona y conceptúa lo cultural hacia varias dimensiones de lo cotidiano, "el plan es el norte que nos permite incidir en los sentimientos y pensamientos de los habitantes".

La falta de implementación de los programas y proyectos que el plan propone, ha generado el agotamiento de gestores y animadores socioculturales, quienes desde sus comunidades le apuestan a una "ciudad con dimensiones mas humanas".

En la comunidad la gestión cultural continúa construyendo referentes simbólicos e imaginarios colectivos; la administración municipal no ha sido receptora, ni transmisora de las propuestas que allí se genera, por el contrario se truncan procesos que convalidan la convivencia, la expresión, la comunicación y el pensamiento creativo.

2.4. Naturaleza Y Territorio

2.4.1. Entorno Físico Espacial

La crisis ambiental en que se encuentra inmerso el Municipio de Bello se inscribe dentro del contexto metropolitano del Valle de Aburrá, de la región central de Antioquia, de Colombia y del entorno global del planeta, es en realidad una crisis de nuestro tiempo, donde se expresan los límites de la racionalidad de

la modernidad en los desajustes de los procesos de co-evolución entre naturaleza y sociedad.

El asentamiento de 372.857 habitantes, de estratos socioeconómicos bajos y medios bajos, sobre un área de 19.7 km², insertos en un área conurbada que alcanza los 3 millones de habitantes, determina un acelerado deterioro de las condiciones de vida de la población como consecuencia directa de la fuerte presión que la población ejerce sobre su entorno a través de las distintas actividades productivas y los diversos patrones de consumo instaurados.

Tradicionalmente la visión de la problemática ambiental en Bello se ha reducido al análisis individual e inconexo de problemas concretos asociados a los elementos y componentes del ambiente como el agua, el suelo, la fauna, la flora, etc., sin considerar que la dimensión ambiental transversaliza la totalidad de los ámbitos humanos. Si se tiene en cuenta el nuevo enfoque global de lo ambiental, la situación del municipio de Bello radica en la injusticia social a gran escala que se funda en una desigual distribución económica y ecológica, que se traduce en el grave deterioro ambiental que hoy se percibe.

En síntesis, la problemática ambiental general se refleja en un bajo nivel de la calidad de vida de los habitantes urbanos, influenciado por un entorno artificial construido, plagado de conflictos entre intereses individuales donde el ruido, la contaminación del aire y la degradación del paisaje cercano y lejano, son complementados por condiciones de inseguridad, pocas o nulas oportunidades de recreación y una muy limitada intervención del municipio sobre los conflictos que permiten prevalecer el interés particular de ciertos grupos sociales sobre una mayoría pobre, sin sentido de pertenencia por su entorno y altamente vulnerable, principalmente concentrado en la zona centro, las zonas ribereñas de las quebradas La García, El Hato, La Madera y La Loca, así como en los barrios periféricos de las comunas y algunos sectores de la zona rural.

Es altamente notoria la reducción en la oferta y calidad de los bienes y servicios ambientales generados por los principales ecosistemas estratégicos de Bello como la Serranía de Las Baldías y el Cerro Quitasol, así como la pérdida casi total de la Cuchilla de Granizal por la acelerada invasión con las viviendas del asentamiento El Pinal y su entorno.

Un análisis prospectivo de dicha situación, sitúa al municipio de Bello en la encrucijada de resolver en el corto plazo graves problemáticas con alta incidencia político-administrativa como el Manejo Integral de los Residuos Sólidos, el futuro del Relleno Sanitario "Curva de Rodas" en su etapa de post-clausura, la intervención directa de las Unidades Estratégicas de Planeación La García y el Río Medellín y la pertinencia de grandes proyectos de alto impacto social como la reubicación de las familias asentadas en las zonas de alto riesgo, el saneamiento ambiental de la red hídrica, la posición activa frente al proyecto

de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Río Medellín en nuestro territorio, el incremento de la infraestructura dotacional en los extensos sectores residenciales, así como el rescate, mejoramiento e incremento en la red de espacio público de convocatoria ciudadana.

2.4.2. Vivienda y Zonas De Riesgo

La vivienda más que un elemento físico o construido debe ser abordado como un elemento de índole social.

Los productos ofrecidos como vivienda de interés social son inacabados, inconclusos tanto en urbanismo como en la unidad habitacional, con serios cuestionamientos en las propuestas de habitabilidad y confort, sin respetar los estándares mínimos para equipamientos comunitarios y unidades habitacionales

Se han identificado problemas de asentamiento originadas por la apropiación ilegal de terrenos, la especulación en los precios de la tierra, escasez de tierras causadas por el monopolio, presiones por el cambio de uso, ausencia de políticas en la financiación de la vivienda e inequidad en la distribución del ingreso, impactos sociales originados por conflictos Territoriales. Son muy pocas las áreas urbanas existentes del municipio para uso residencial

Las áreas en procesos de consolidación de urbanismo subnormales, diríamos las más periféricas, requieren desde procesos de legalización, dotación de servicios públicos domiciliarios, dotación de equipamiento colectivo, programas de mejoramiento de vivienda, para llegar a la normalización urbanística y social de sus moradores.

Los asentamientos humanos llevados a cabo sin control y sin ninguna asesoría técnica han llevado a que la población se ubique en terrenos no aptos para la construcción de vivienda, por tal motivo existen en el municipio sectores de riesgo, considerando este como la combinación de la amenaza con la vulnerabilidad.

La amenaza está asociada a fenómenos como inestabilidad de laderas, crecientes hidrológicas, movimiento de suelos, presencia de aguas subterráneas, baja calidad del suelo sobre el cual se construye, entre otros.

La vulnerabilidad está ligada al factor humano, el tipo de asentamiento y la calidad de los materiales utilizados en el mismo.

Las principales zonas de riesgo descritas en el Plan de ordenamiento Territorial, se ubican en los barrios Espíritu Santo, José Antonio Galán, La Maruchenga,

Santa rita, La Camila, Paris y algunos sectores Próximos a la Urbanización Villas del Sol, esta última relacionada con las explotaciones mineras de las areneras.

La otra categoría de riesgo asociada con inundaciones se da a lo largo de las principales quebradas como La Madera, La Loca, El Hato y La García, las cuales han sido objeto de procesos de invasión de sus márgenes.

2.4.3. Zona Rural

Las nuevas tendencias en materia de planificación, sumadas a la normatividad ambiental vigente y las crisis de todo orden generadas en los grandes centros urbanos han propiciado una nueva visión sobre el campo y la ruralidad en general.

El Municipio de Bello, posee una extensa zona rural, con una ubicación privilegiada, excelentes recursos naturales, en particular el recurso hídrico y la presencia de ecosistemas estratégicos de interés ambiental como La Serranía de las Baldías, la Represa La García, El Cerro El Quitasol, los Chorros El Hato y El Barro, entre otros, que sumados a la actividad agropecuaria, hacen que esta zona se constituya en un potencial productivo, turístico, recreativo y ambiental, en beneficio de la población bellanita y en general de todos los habitantes del Valle de Aburrá.

El plan de ordenamiento territorial Municipal, ha definido tres Unidades estratégicas de Planeación para la Zona Rural, El Corredor Agro ecológico, Industrial y Turístico, El Cerro Quitasol y El Núcleo Poblado San Félix, las cuales están por desarrollar.

En producción agrícola se destacan como principales productos la papa, las hortalizas, frutales como tomate de árbol, mora, granadilla, mango y cítricos en general. En menor escala el maíz, Cebolla Junca, Tomate chonto, Plátano, Frijol. Estos productos, en su mayor parte, son vendidos y consumidos en el mercado interno del municipio.

En producción pecuaria, se destaca la ganadería de leche en la zona del Altiplano de Ovejas (Corregimiento de san Félix). La población bovina total del municipio asciende actualmente a 17.800 cabezas, en 576 predios ganaderos.

La producción de leche vaca/día es de 15 litros en promedio, con una capacidad de carga de 3.4 animales por hectárea.

La mayor parte de la leche que se produce es vendida a Colanta, Proleche y demás industrias del sector lácteo.. En la producción lechera se ha desarrollado

un cierto grado de tecnificación ya que se realizan practicas tales como: mejoramiento de pastos, registros, e inseminación artificial.

Las explotaciones porcícolas se ubican principalmente en las veredas: Sabanalarga, La Palma, Ovejas, La Unión, La China, Tierradentro y Cerezales con una población aproximada de 12.000 cerdos. Se tiene un cierto grado de desarrollo tecnológico en las explotaciones porcícolas, pero su principal problema es el inadecuado manejo de la porquinaza (utilizada para fertilizar pastos).

La población avícola es de aproximadamente 215.000 animales, las explotaciones industriales son tanto para la producción de carne como la de huevo y subproductos como la gallinaza. Los productores en pequeña escala lo hacen básicamente para el autoconsumo.

Actualmente se ha venido presentando un aumento significativo de las explotaciones piscícolas principalmente en el corregimiento de San Felix., con una producción total de 8.000 peces

La producción agropecuaria del municipio, se ve afectada por el poco desarrollo tecnológico, la escasa inversión y apoyo gubernamental, deficiente asistencia técnica, inexistencia de centros de acopio y vías de acceso en malas condiciones

Lo anterior ha conllevado a la poca diversificación de la producción, baja productividad, nivel empresarial limitado en los productores, altos costos de producción debido al uso indiscriminado de agroquímicos y fertilizantes, altos niveles de desempleo y desplazamiento de la mano de obra a otras áreas de la producción.

Otra de las principales problemáticas de la zona rural es la de **Saneamiento Básico**,

el vertimiento directo de aguas residuales a las fuentes de agua y la inexistencia de una solución de amplia cobertura de carácter veredal, incide negativamente tanto en la población rural que descarga como en la población urbana que recibe.

En materia de agua potable hay deficiencia tanto por cobertura como por calidad, ya que los servicios públicos domiciliarios dependen exclusivamente de acueductos veredales de escasos recursos tecnológicos y administrativos.

2.4.4. Espacio Público y Movilidad

Las relaciones sociales trascienden lo privado y se expresan en el espacio público, calles, andenes, plazas, parques, zonas verdes, propiciando el intercambio entre los habitantes a través de la recreación, su crecimiento personal y colectivo.

Según la UNESCO, la ciudad debe ofrecer a sus habitantes un mínimo de 15 m² por persona de espacio público adecuado, pero nuestra realidad está muy lejos de este ideal; una mayor renta del suelo urbano, los problemas económicos, el desmedido crecimiento demográfico, unidos a una deficiente planificación de nuestras ciudades, han sumado para que hoy en día el espacio público de nuestro municipio solo alcance en promedio 1.25 m²/hab.

El estado en general de los parques y escenarios existentes es de regular a malo, sin embargo la mayoría de estos son utilizados masivamente por la comunidad.

Existe un gran potencial para el desarrollo de una Red de Espacios Públicos municipales, gracias a la localización en nuestro municipio de extensas áreas que aún no se encuentran intervenidas urbanísticamente.

Entre las principales causas del deterioro ambiental y paisajístico se destaca **La Economía Informal** con la presencia indiscriminada de venteros ambulantes o estacionarios en los principales sitios de convocatoria ciudadana, aumentando la contaminación visual, el ruido y la inseguridad.

La descomposición social por alcoholismo y drogadicción, es un factor adicional, cuyas prácticas no controladas, impiden al habitante común disfrutar libremente de calles y pasajes totalmente invadidos por quienes promueven y padecen estas adicciones.

En materia de infraestructura vial la inversión es cada vez más escasa, la no destinación exclusiva de la sobretasa a la gasolina disminuyó los pocos recursos que se orientaban a esta actividad.

El deterioro es creciente, dado que en los últimos años el mantenimiento no ha sido significativo. Tanto los principales corredores de transporte como las vías de carácter residencial se encuentran entre los estados regular y malo; lo que incide en el incremento del índice de accidentalidad.

Los pocos elementos de las vías como antejardines y zonas verdes son frecuentemente invadidos o cambiados por piso duro para usos distintos a los esperados.

En general los andenes oscilan entre 0.60 y 1.0m de ancho, exceptuando los de la carrera 49 al interior de la zona centro, donde se presentan mejores especificaciones.

Las calzadas vehiculares son frecuentemente utilizadas como parqueaderos, tanto por la falta de control como por la inexistencia de bahías de estacionamiento, bermas y la adecuada señalización.

De igual forma las personas discapacitadas o de movilidad reducida no han sido tenidas en cuenta para el diseño de rampas o estructuras de acceso y salida.

No se cuenta con elementos de seguridad como barandas, pasamanos, cámaras de televisión para el tráfico etc .

La zona rural, ha estado tradicionalmente desligada de la zona urbana, es decir carente de sistemas de comunicación que enlacen el espacio público urbano y rural.

La vía conocida como “ La Banca”, es la única vía de comunicación directa con la zona rural del altiplano occidental, pero su deficiente condición actual y la escasa inversión departamental y municipal en la misma, evidencia el desconocimiento de su potencialidad.

Igualmente las veredas de la vertiente occidental se encuentran desarticuladas entre sí y con el área urbana exceptuando las zonas periurbanas de las Veredas Potrerito, Tierradentro y Guasimalto, interactuando ésta última en gran medida con el Municipio de Copacabana.

La Vereda Granizal, o de vertiente oriental se encuentra totalmente desligada del contexto urbano y hasta municipal, dado que su única vía de acceso es a través de la comuna nororiental del Municipio de Medellín, además de una conexión de bajas especificaciones con el Municipio de Guarne, conocida como la antigua Vía a Guarne.

2.5 Gobernabilidad y Situación Institucional

La problemática Institucional y de gobernabilidad, se evidencia principalmente en la Ineficiencia de la administración municipal para el cumplimiento del objeto social como empresa, con el consiguiente descrédito y falta de credibilidad de la población en sus gobernantes.

La escasa presencia del Estado en los barrios, la baja inversión, y la baja calidad de vida de la población, redundan en problemas de violencia y deslegitimación deteriorando la convivencia pacífica con la presencia de grupos armados al margen de la ley.

Los espacios propuestos por administraciones anteriores para la participación comunitaria no han encontrado eco por la falta de continuidad, lo escaso de la inversión, la falta de estímulos o el desconocimiento de los deberes y derechos que en esta materia tiene nuestra población.

La realidad institucional son los excesivos gastos de funcionamiento, adicionados a la crisis financiera por el déficit fiscal acumulado.

La situación laboral de los últimos tres años ha sido caótica, las directrices nacionales marcadas por la ley 617 de 2000 para el ajuste fiscal no han sido aplicadas por desconocimiento, negligencia o falta de voluntad.

El desgaste administrativo de casi tres años en busca de una reestructuración general, ha deteriorado totalmente el clima laboral, incidiendo negativamente en la calidad de los servicios que se prestan y en la atención al usuario.

El déficit municipal se atribuye fundamentalmente a las siguientes causas²:

- El bajo fortalecimiento fiscal propio.
- El aumento de los gastos de funcionamiento por las nuevas funciones que han asumido los municipios y por las mayores transferencias para la seguridad social.
- El crecimiento de pago de intereses por el mayor volumen de endeudamiento.
- La sobre estimación del presupuesto de ingresos
- La disminución de las transferencias corrientes de la Nación a partir de 1.995
- El déficit corriente tiene serias implicaciones en la gestión, entre las cuales hay que destacar:
- La desmotivación del talento humano por la moratoria, en el pago de la remuneración, la cual se convierte, además, un caldo de cultivo para la corrupción.
- La parálisis de la administración por carencia de los bienes y los servicios esenciales para su funcionamiento.
- Los altos costos, especialmente los financieros (permanentemente se recurre a sobregiros y a prestamos de tesorería que agravan más el déficit).

² Diagnóstico Financiero Del Municipio De Bello. Consultor: Alfonso Restrepo González . Marzo De 2001

- Incumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo.

3 DIMENSIONES PROGRAMÁTICAS

Dimensión Fortalecimiento Institucional Y Participación Ciudadana

Dimensión Sociocultural

Dimensión De Equidad De Género

Dimensión Económica

Dimensión Ambiental Territorial

3.1 DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para rescatar la gobernabilidad democrática en el Municipio de Bello, se propone el cumplimiento de este programa involucrando activamente al Estado, la población civil y el sector privado en el desarrollo del mismo, un compromiso serio, una administración responsable y el trabajo incansable por la recuperación de valores como la tolerancia y el respeto, serán el primer paso para recuperar la credibilidad perdida y legitimar nuevamente el estado en la sociedad bellanita.

La puesta en marcha de mecanismos que permitan mejorar los ingresos propios y la distribución equitativa de los recursos provenientes de la nación, serán el punto de partida para la reactivación de la inversión pública.

Orientar el desarrollo, dotando al Municipio de áreas eficientes, eficaces y efectivas, que permitan integrar las políticas sociales y económicas de manera que respondan a proyectos de inversión social que beneficien la comunidad Bellanita.

Entre las acciones a desarrollar se promoverá la participación de las comunidades y las Organizaciones No Gubernamentales, poniendo en marcha una política de desarrollo socioeconómico fronterizo, ampliar la presencia de nuestros órganos de seguridad, definir una política preventiva del delito que integre a los tres poderes del Estado con la sociedad civil, mediante educación e información de los órganos en materia de seguridad.

Toda gestión estará orientada al beneficio e impacto hacia la comunidad, respetando el principio de prevalencia del interés general sobre el particular, optimizando los recursos, y cumpliendo con los objetivos sociales e institucionales.

Un municipio como agente creador de condiciones de inversión, elemento para consolidar los mercados, garante de las condiciones de infraestructura e incluso potencial generador de empleo. Aunque se reconoce en la mayoría de los casos los límites a los cuales hoy en día está sujeto el Municipio de Bello pero se plantea la ambición de modificarlo.

Le apostaremos a una participación social de concientización colectiva, logrando mayor compromiso y responsabilidad dentro del gobierno local, la participación de la comunidad en los esfuerzos anticorrupción. También incluye la vinculación del sector privado para promover modelos innovadores y productivos de preparación a una economía globalizada.

En el campo del servicio, se proyectará el Municipio hacia un reconocimiento local, nacional e internacional, por sus logros en el cumplimiento de su misión institucional, con la incorporación permanente del conocimiento para mejorar y

contribuir a la satisfacción de las necesidades, deseos y demandas, del cliente externo y del cliente interno.

A nivel institucional se logrará que cada uno de los funcionarios y funcionarias conozcan en detalle los procedimientos, se responsabilicen de ellos, aumentando la productividad y el rendimiento en términos de la contribución individual y colectiva para el logro de los resultados.

La administración municipal, recuperará el bienestar laboral, procurando la autoestima, el autocontrol, el crecimiento integral, y el compromiso con el municipio mediante una ética del servicio a la Comunidad.

Una alcaldía cuyo liderazgo sea capaz de direccionar y acompañar su equipo de trabajo, el crecimiento personal de cada uno de sus colaboradores y el mejoramiento continuo de los procesos en los cuales participan.

Un municipio en la que el trabajo en equipo sea la forma natural de planear, hacer, verificar y actuar, de conformidad con los resultados obtenidos, fomentando así la cultura del Autocontrol

3.1.1 El Municipio De Bello Como Empresa

El enfoque sistémico organizacional busca satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, mejorando los resultados corporativos, reconociendo que un municipio debe abordar el servicio a la comunidad como su razón de ser, apoyándose en un excelente desempeño institucional.

Para el cumplimiento de la misión de la Entidad Territorial Municipio de Bello, se requiere de una estructura organizacional flexible, abierta, plana, y adaptable al cambio, que permita cumplir los objetivos corporativos, planes y programas.

El Municipio de Bello debe tomar un nuevo papel, orientando la organización con principios, valores, misión y una continua evolución de visiones. Los elementos gerenciales de nuestro Municipio se deben enmarcar dentro del conocimiento y el desarrollo.

El proceso de modernización y transformación implica utilizar el sistema de subcontratación en actividades ajenas a su objeto social, dirigirse a grupos socioeconómicos específicos para fomentar la economía, no tener niveles intermedios, convertir sus estrategias en proyectos de innovación que garanticen la satisfacción de las necesidades, deseos y demandas de la comunidad.

A nivel institucional, se identificarán los riesgos en cada uno de los procesos, para asegurar los recursos públicos; formular medidas de prevención, protección y recuperación de éstos y consolidar un sistema corporativo para la administración y gestión de riesgos.

El Sistema de Control Interno será mejorado, para que sea garante del buen funcionamiento de la organización, a través de metodologías de verificación, de evaluación y participación de todos y cada uno de los servidores públicos.

El Municipio de Bello, será abordado como empresa proyectando una nueva **Imagen Corporativa**, como resultado de decisiones acertadas del ente administrativo en las intervenciones sociales y físicas del territorio.

3.1.2 Cultura De Participación y Democracia

La Cultura Ciudadana implica un pacto entre el Estado y la ciudadanía, para que todos los ciudadanos y ciudadanas asuman la responsabilidad de hacer de Bello un municipio donde se acaten las normas básicas de convivencia; se reconozca y ejercite la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes; además de propender por una buena y completa educación. Bello necesita una revolución en su Cultura Ciudadana.

La participación es un compromiso del gobierno, y un deber y derecho de todos y todas para que se fortalezca la unión entre la comunidad y la municipalidad. Por ello, se preparará permanentemente al servidor público para fortalecer los espacios de participación existentes y promover la creación de otros.

3.1.3. Eficiencia Fiscal

Desarrollar programas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional que garantice la eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos.

Los recursos con que cuenta el municipio de Bello para desarrollar sus actividades están dados básicamente por las transferencias de la nación, ingresos propios y los recursos de crédito, estando este último sujeto al pago de la deuda y al logro de un municipio sostenible, una vez realizado el ajuste fiscal que propone la ley.

Se implementarán políticas de austeridad en el gasto, buscando recuperar la confianza de nuestros ciudadanos y restaurar la capacidad operativa al interior de la institución, procurando que los recursos escasos impacten fuerte y positivamente a toda la población y se fortalezca la administración local con personal humano y tecnología haga más ágil y eficiente el servicio.

Dada la necesidad de una consolidación fiscal, Bello necesita asistencia financiera para reordenar el presupuesto de gastos e ingresos, dando prioridad a la ejecución de este Programa de Gobierno

Se hará énfasis en la búsqueda del equilibrio entre los ingresos, las cuentas fiscales y la deuda pública.

Con base en las normas vigentes se buscarán herramientas efectivas para incrementar la capacidad de los ingresos propios. Y se diseñarán estrategias económicas, que fortalezcan la capacidad para recaudar impuestos de manera cómoda y segura para el usuario.

Los gastos de funcionamiento se financiarán con los ingresos corrientes de libre destinación de tal manera que estos sean suficientes para atender oportunamente las obligaciones laborales, disminuyendo el pasivo prestacional y pensional que tiene en crisis al municipio.

Se pondrán en marcha planes de fiscalización tributaria, orientados a reducir los niveles de evasión y de elusión buscando con ello cerrar la brecha entre el recaudo potencial y el real, así mismo se realizarán campañas de persuasión acerca de la solidaridad que deben tener todos los bellanitas en la financiación del Estado, mostrándoles que los recursos que pagan por sus tributos se invierten en su propio bienestar.

La tributación municipal, especialmente vinculada con los impuestos directos del predial e industria y comercio, representa la mayor parte de los ingresos corrientes, por lo tanto la Administración gestionará los recursos para la actualización catastral, renovará el inventario de los establecimientos de industria y comercio, para optimizar el recaudo del respectivo impuesto, y concertará formas de pago para disminuir la cartera morosa.

Se revisará el manejo de los activos fijos del municipio, en términos del uso, la necesidad y el gasto, con el objeto de determinar cuáles están dentro del objeto social del municipio, para definir el destino de aquellos que están por fuera de éste.

3.1.4 Ética En La Administración Pública

La corrupción es un fenómeno que ha coexistido con nuestra sociedad, acrecentándose de tal forma que se ha convertido en una causa desestabilizadora y perturbadora de la vida nacional. La corrupción es un fenómeno cultural fruto del cambio de valores y la pérdida de la ética y la dignidad, es un fenómeno universal y multicausal que ha involucrado los

contextos político, económico, sociológico, cultural, y educativo, afectando ampliamente la gobernabilidad

Las acciones que se proponen para recuperar la ética del municipio de Bello como entidad gubernamental son:

Fortalecer el sistema de control interno, dando informes oportunos que permitan el ejercicio de las veedurías ciudadanas. El sistema debe incluir los controles: disciplinario, físico, de gestión, de resultados, financiero, de legalidad, y tecnológico.

Lograr el equilibrio entre el derecho-Etica-Moral, es una tarea difícil, pero es ineludible restaurar los valores que pregonan conductas transparentes por parte de los dirigentes y de la ciudadanía.

Crear el círculo virtuoso: prensa-opinión pública-jueces-clase política, que se enfrenten al círculo vicioso de la corrupción. Hay que recuperar el idealismo colectivo para que éste prevalezca sobre el pragmatismo coyuntural y oportunista.

Educar y motivar a la comunidad, sobre la importancia de la honestidad, transparencia e integridad en el Estado, y de exigir responsabilidad a los servidores públicos y funcionarios electos. Por lo tanto la comunidad se debe armar de valor civil, de ética y de conciencia ciudadana para hacerle frente al mal de la corrupción que origina día a día más pobreza e injusticia social.

Reportar en medios de comunicación masiva como el Internet, los procesos de contratación y los resultados de las mismas.

Será prioridad el diseño de una metodología para la **evaluación y medición de la gestión municipal**

3.1.5 El Capital Humano y otros recursos de la Institución

Implementar mecanismos de control que garanticen el logro de los resultados de cada uno de los empleados del Municipio de Bello, de tal forma que no exista subutilización de la mano de obra y cumplan con las funciones y procedimientos establecidos.

Evaluar la gestión de cada una de las áreas que conforman el Municipio de Bello para identificar los niveles de eficiencia en la optimización de sus recursos, la eficacia en el logro de los objetivos y la efectividad sobre el impacto de su gestión.

En caso de reestructuración en el Municipio de Bello, las funciones de las áreas suprimidas serán asumidas por otras de conformidad con las normas vigentes.

Garantizar el pago oportuno de los sueldos y salarios y las prestaciones sociales del personal adscrito al Municipio de Bello, así como nuevas políticas de bienestar laboral que permitan recuperar programas como fondos de créditos y micro créditos.

Desarrollar programas de inducción, capacitación y actualización para el personal directivo, administrativo y operativo, que les permitan contar con instrumentos técnicos, y desarrollar teorías modernas para cumplir las funciones y lograr más coordinación entre las áreas que conforman la organización estatal.

Se hará un estudio de las condiciones actuales de la institución en materia de tecnología, sistemas de comunicación y de información, con el fin de formular un plan de mediano plazo para la transformación de la organización Municipio de Bello

3.1.6 Seguridad y Convivencia

En este ámbito es necesario hablar de justicia y de seguridad. La paz será el resultado de la implantación de estos dos elementos. La autoridad debe ser legítima y no autoritaria, se implantará una política especial para la prevención de los homicidios, tanto víctimas como victimarios, hay que fortalecer los mecanismos alternativos de solución de los conflictos para que la violencia o la represión no sean las únicas salidas.

La convivencia se concibe como la condición política y social que posibilite la construcción colectiva de la paz, se requiere el fortalecimiento de una cultura de valores para la construcción de nuevas formas de relación social con criterio participativo y pedagogía social.

La integralidad del concepto implica que su marco explicativo se aborde desde lo socioeconómico, lo político y lo cultural. En este sentido su construcción es integral y requiere el diálogo, la concertación y el compromiso de todos los actores sociales: Estado, sector privado y académico, y la ciudadanía. La convivencia, necesariamente, tiene que ver con la construcción del tejido social, es decir, se refiere a la creación de vínculos de la población entre sí, de mecanismos sociales, estatales y no estatales que mediante acciones solidarias, permitan el manejo concertado y pacífico de los conflictos.

La seguridad ciudadana es responsabilidad esencial del Estado, a la que deben vincularse los diferentes actores sociales. Es una función de la administración pública prevenir el delito, mantener el orden, la tranquilidad y el bienestar colectivo.

Desde la práctica cotidiana también puede entenderse la seguridad como el ejercicio de la vida ciudadana con minimizados riesgos de perturbación; un ideal de vida en común pacífica, que permite a la vez el libre desarrollo de la personalidad individual y de la conciencia colectiva; es causa, y a la vez efecto, del cumplimiento de los deberes y del respeto de las libertades y los derechos consagrados en la Constitución Colombiana; es una legítima aspiración de la población y como tal será promovida y apoyada.

Se realizarán talleres y prácticas ciudadanas hacia una nueva cultura de la solidaridad y se educará para la participación y el respeto por la diferencia, para que la comunidad sea autogestora de su propio desarrollo

3.2. DIMENSIÓN SOCIAL

3.2.1. Línea de intervención poblacional

En esta línea se trabajará incansablemente por la población de todas las edades, teniendo como prioridad el capital humano, como receptor de inversión social.

Se hará énfasis en los siguientes programas:

Fortalecimiento de los espacios de participación y concertación ciudadana.

- Consejo Municipal de política social de Infancia y familia.
- Consejo Municipal del adulto mayor.
- Consejo Municipal de atención integral a la discapacidad.
- Alianza interinstitucional de juventud.
- Mesas Comunes de adolescencia y Juventud.
- Veedurías Ciudadanas.
- Gestión para conseguir La Casa Sede Municipal de La Tercera Edad

Creación de Sistemas De Información Sobre Desarrollo Social.

- Situación diagnóstica de las adolescentes y jóvenes, mujeres, niños y niñas, tercera edad, discapacidad.

Revisar las políticas de albergues y planes de rehabilitación, así como la de protección frente al maltrato y la violencia generalizada.

- Hogares de Paso

Gestión y fortalecimiento de proyectos productivos para la juventud, personas con discapacidad y la población económicamente activa.

- Para La Juventud
- Personas Con Discapacidad.
- La Población Económicamente Activa

Fortalecimiento de Los Programas De Prevención Y Atención De La Violencia Intrafamiliar, Maltrato Y Abuso Sexual

- Programa comunicacional para la prevención del maltrato y abuso sexual.
- Consolidar el sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar.
- Cualificar la recepción de casos.

Fortalecimiento de Los Proyectos De Seguridad Alimentaría Y Nutricional Dirigidos A Niños y Niñas Entre Las Edades De Seis Meses A 14 Años.

Continuar Con Los Programas, Y Proyectos Sobre Políticas Básicas Locales En Relación A Buen Comienzo Para La Vida, Bases Sólidas Para La Ciudadanía, Y Participación Y Ciudadanía De Adolescentes.

Promover las ludotecas en las comunas del municipio.

Apoyo al proceso de diseño y aplicación de la política pública y plan estratégico de desarrollo para las adolescentes y jóvenes del municipio 2004 - 2014.

Impulsar la creación de proyectos de prestación de servicios basados en la experiencia de los líderes recreativos del municipio.

3.2.2. Línea De Educación

La educación es una condición esencial de la cultura, la libertad y la dignidad humana. Sin educación es imposible hablar de democracia, de crecimiento económico y de equidad social. La educación debe servir para el cambio y para igualar las oportunidades, debe asumir el maestro como un profesional, es para la vida y el trabajo. se buscará hacer real y vital el mandato constitucional que

asume la educación como un derecho fundamental de la persona, y como un servicio público con función social. Para ello se diseñarán y realizarán proyectos educativos, culturales, recreativos, deportivos y ecológicos.

Hacer de Bello una ciudad educadora es hacer que esté en capacidad de ofrecer a los ciudadanos espacios, equipamientos y servicios adecuados a su desarrollo social, moral y cultural; que procure que los padres y madres de familia reciban una formación que les permita ayudar a sus hijos e hijas a crecer y hacer parte de la ciudad; que garantice la calidad de vida a partir de un medio ambiente saludable y de un paisaje urbano en equilibrio con su medio cultural.

Partiendo de que el objetivo de hacer de **BELLO UNA CIUDAD EDUCADORA**, es compromiso de todos y todas, este programa tiene como visión orientar la acción educativa para que los niños, las niñas, la adolescencia y la juventud tengan una formación integral, basada en la sensibilidad por la vida y por la naturaleza, en el fortalecimiento de valores y el aprendizaje para una vida armónica, de convivencia pacífica, de respeto, con participación activa y democrática en la solución de sus problemas.

Se espera que al culminar su educación básica y media del pénsum educativo se tengan elementos para interactuar en lo político, lo económico y lo social utilizando la ciencia, la técnica y la tecnología en la transformaciones del medio social y de la vida misma, siendo gestores de sus propios recursos, logrando así una sociedad en constante crecimiento y superación.

Para el logro de lo anterior se implementarán las siguientes acciones:

Planeación, organización y control del quehacer educativo a mediano y largo plazo.

- Cualificar, proyectar y garantizar el plan cobertura.
- Programa de nutrición y restaurantes escolares.
- Implementar el sistema único de información educativa y cultural.

Implementación en la educación media oficial de un perfil artístico, científico y técnico tendiente a la formación para el empleo, la educación tecnológica y superior.

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones de educación formal oficiales y privadas con el fin de fortalecer los programas de tipo técnico, de educación tecnológica y superior en las instituciones educativas de media oficial.

- Implementar la red de servicios educativos y culturales.

Para mejorar la calidad educativa, se promoverá el acceso a Internet, con reglamentos de uso, para que los niños y las niñas se acerquen desde temprana edad a las nuevas tecnologías.

Conforme a los resultados de las pruebas del saber que aplica cada año el gobierno nacional, la Alcaldía Municipal premiará a aquellos establecimientos cuyos resultados sean sobresalientes.

Implementación de acciones tendientes a la cualificación personal y profesional de los docentes y directivos docentes:

- Capacitar y actualizar los docentes oficiales en la elaboración de proyectos aptos para los nuevos contextos socioculturales.
- Implementar el programa de intercambio de experiencias, metodologías e innovaciones pedagógicas entre docentes oficiales y privados.

Implementación de acciones hacia el desarrollo de la ciencia, el arte y la tecnología en las instituciones educativas oficiales y privadas.

- Apoyar la feria de la ciencia y apoyar los clubes científicos de las instituciones educativas.
- Promover la creación de un Centro de Estudios Ambientales.
- Crear la red de docentes investigadores y el programa de excelencia académica.

Avanzar En El Proceso De Certificación De La Educación Municipal.

- Preparación de la estructura de la Secretaría de Educación.
- Implementar el sistema único educativo y cultural, que contenga infraestructura de redes internas y externas y la adquisición de software y hardware.
- Reestructurar física y administrativamente la Secretaría acorde a las exigencias de la nueva Ley.
- Mantener el acompañamiento y asesoría del proceso de certificación con la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.

Garantizar El Acceso A La Educación De Población Discriminada O En Condiciones De Extra Edad:

- Implementar acciones para atender la población extraedad desescolarizada.
- Implementar acciones para entrar al sistema educativo a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- Implementación de acciones para atender la población en edad escolar con problemas de comportamiento.

Adecuación Y Mantenimiento De Las Plantas Físicas Educativas Oficiales

Fortalecimiento De La Participación De La Comunidad Educativa En Los Programas De Artes Y Oficios, Centros De Servicios Docentes Y Educativos Para El Empleo.

- Capacitar a los integrantes de juntas directivas de asociaciones de padres y madres de familia de las instituciones educativas.
- Capacitación y promoción en la utilización de los servicios que presta el centro de servicios docentes.

Búsqueda De Otras Alternativas De Cofinanciación (Ong, Cooperación Internacional, Países Hermanos, Entre Otras):

- Mantener un fondo de cofinanciación para proyectos educativos.
- Vincular a la empresa privada local y regional con su apoyo económico a los procesos y proyectos de las instituciones educativas oficiales.

3.2.3. Línea De Arte Y Cultura

El Plan de Desarrollo Cultural del Municipio de Bello, es el instrumento político y administrativo que define políticas de desarrollo cultural hacia el 2008, el plan determina estrategias y establece programas y proyectos donde se integran políticas, instituciones, recursos y acciones del gobierno la empresa privada y el movimiento comunitario. El Plan de desarrollo cultural posibilita realizar unas articulaciones propias de lo sociocultural con miras a crear un visión integral del ser humano y dentro de esta integralidad el arte adquiere una connotación especial, pues, permite crear, construir y renovar códigos y símbolos inmersos en los comportamientos y expresiones cotidianas

El propósito de esta línea en el periodo 2004-2007 es fortalecer el Sistema Municipal de Cultura donde de manera concertada la administración municipal, el consejo de la cultura, la Empresa privada y la comunidad, diseñen unas políticas culturales donde se ejecuten programas y proyectos inmersos en el

Plan de desarrollo cultural que posibiliten reactivar, vivir y apropiarse del desarrollo sociocultural.

En esta dirección se diseñarán programas y proyectos como:

- Articulación educación y cultura: Educación ciudadana, Cátedra municipal, Campaña Bello la ciudad de los artistas
- Fortalecimiento a la gestión cultural : conjunto de acciones de capacitación y formación en la administración de recursos y procesos de desarrollo cultural
- Fortalecimiento de la bibliotecas municipales y Fomento a la vocación lecto escritora: afirmar las bibliotecas comunitarias como centros de encuentro comunitario y desarrollo social
- Semilleros artísticos infantiles y juveniles. Promoción de grupos infantiles y juveniles en danza, teatro, artes plásticas, literatura y música.
- Estimulo y fomento a la creación y producción artística: apoyo a los creadores del arte, a organizaciones y a espacios físicos de creación y proyección artística.
- Creación, promoción y fortalecimiento de actividades de disfrute lúdico como el encuentro de arte joven, la semana del idioma , encuentros artísticos, recitales poéticos, tertulias, entre otros.
- Agilizar la ejecución de los recursos necesarios entregados por el sistema nacional de participación para el área de cultura y al mismo tiempo gestionar recursos adicionales
- Habilitar espacios Públicos de convocatoria, desarrollando en ellos agendas culturales que promuevan el patrimonio histórico y cultural municipal y que a su vez permitan reactivar la economía artesanal como expresión de lo nuestro.

3.2.4. Línea de Salud

La atención, promoción y prevención de la salud de la población es un derecho fundamental, para el cual la nación ha dispuesto una serie de normas y regulaciones que es deber de las administraciones municipales implementar, controlar, promover y vigilar, de tal forma que se garantice a todos los habitantes un acceso digno a los servicios de salud.

El periodo 2004-2007, tendrá como estrategia en este ámbito, la lúdica y el arte como herramientas movilizadoras de la educación para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, e implementará las siguientes acciones:

- Retroalimentar la Información diagnóstica que permita conocer el estado de salud–enfermedad de la población Bellanita, posibilitando la

elaboración del Plan de Atención Básica y el diseño de estrategias y acciones tendientes a promover hábitos de vida saludables.

- Minimizar los riesgos de aparición de enfermedades desarrollando actividades educativas donde la lúdica y el arte movilicen las metodologías de aplicación.
- Mejorar integralmente la calidad de vida de la población adulta mayor, promoviendo campañas educativas y definiendo líneas de acción o políticas acordes con la realidad del Municipio, mediante la elaboración de un Plan Integral Gerontológico, que priorice las necesidades en salud de esta población, a través del Programa “**Bello Envejece Con Sabiduría Y Dignidad**”, recuperando la solidaridad y la integración generacional.
- Brindar atención oportuna e integral a la población discapacitada, desarrollando el Programa “**Con Capacidad Para Construir Nuestro Mundo**” donde se identifique y caracterice la población en condiciones de discapacidad en cualquier situación y se de atención a sus necesidades específicas.
- formular y poner en marcha el Programa “**Lo Intimo Un Asunto De Todos Y Todas**”, con el fin de educar y prevenir enfermedades o situaciones que se desprenden del desconocimiento de la sexualidad, este programa estará diseñado para todas las edades, abordando desde la infancia, hasta la tercera edad y haciendo énfasis en mujeres y hombres en edad fértil.
- Mejorar las condiciones visuales de la población, implementando el Programa “**Que Bello Poder Ver Lo Bello**”, donde se realizará la detección precoz de los problemas visuales como la ambliopía y la miopía, entre otros y el fomento de la salud visual en niños y niñas menores de 10 años.
- Desarrollar campañas odontológicas, buscando el impacto en la salud oral y la disminución del riesgo de aparición de las enfermedades de los dientes y sus tejidos, priorizando la población infantil con el programa “**Bello Sonríe Con Sus Niños Y Niñas**”.
- Garantizar el aumento en la cobertura mediante jornadas de vacunación, a través del Programa “**Bello Se Vacuna Para Crecer Sanamente**”, buscando que se impacte la incidencia de aparición de aquellas enfermedades inmuno prevenibles.
- Promover la salud mental y familiar abordando problemáticas del uso indebido de sustancias psicoactivas, Alcoholismo y Violencia Intrafamiliar, con el Programa lúdico – pedagógico “**Vacunémonos Contra La Violencia, Los Antivalores Y Los Malos Hábitos**”.
- Capacitar en derechos y deberes de salud, dentro del marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Fomentar la participación ciudadana en salud, a través del Programa “**Participando Y Transformando**”, mediante el fortalecimiento de grupos organizados de usuarios.
- Fortalecer el Sistema de Información y Atención al usuario (SIAU), actualizándolo permanentemente a fin de mejorar y agilizar la atención al usuario.

Mejoramiento De La Calidad En La Atención Como Un Derecho Inalienable Y Un Bien Saludable

- Garantizar la afiliación y continuidad del Régimen Subsidiado en Salud, focalizando la población más pobre y vulnerable, a través de la eficiencia y la eficacia en la asignación de los recursos que para este fin se destinen. Así mismo, se vigilará la oportunidad de la afiliación de la clase trabajadora asalariada e independiente al Régimen Contributivo.
- Contribuir en la formación del recurso humano asignado al sector, en el reconocimiento y aplicación de los diferentes atributos de la calidad en la prestación del servicio, con el fin de alcanzar la plena satisfacción de los usuarios.
- Evaluar permanentemente los parámetros establecidos en el Plan Local de Salud, sobre los programas y proyectos que se diseñen tendientes al mejoramiento en la calidad del servicio desde los componentes de accesibilidad, oportunidad, continuidad, suficiencia e integralidad.
- Fortalecimiento De Las Funciones De Apoyo De La Dirección Local De Salud

3.2.5. Línea De Esparcimiento, Deporte Y Recreación

El Municipio de Bello, requiere con urgencia la formulación y puesta en marcha de un Plan Deportivo y Recreativo Estratégico, que garantice una visión empresarial rentable y gerencial de ambas temáticas.

Se requiere una visión prospectiva de formación e investigación, consolidando un sistema de información que involucre deportistas, recreacionistas, dirigentes, entrenadores y afines, que sean capacitados a través de patrocinadores públicos y privados, incentivando las prácticas deportivas y disminuyendo la deserción.

Se adecuarán los espacios deportivos existentes, promoviendo prácticas Inter clubes en distintas modalidades y categorías, fomentando las asociaciones de iniciativa privada.

Como estrategia de Formación Y Desarrollo, se tendrán agendas permanentes en actividades recreativas y competitivas en categorías mayores y menores,

conformando escuelas de líderes, entrenadores, clubes, ligas y semilleros que garanticen la continuidad.

A nivel comunitario y de barrio, se organizarán juegos deportivos, jornadas recreativas y eventos lúdicos diseñados específicamente para cada grupo poblacional, en especial el Adulto mayor y La Discapacidad, aportando recursos y logística que permitan ampliar la cobertura y disfrutar de manera sana y segura del deporte y la recreación como un derecho constitucional.

3.3. DIMENSIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

La perspectiva de género se constituye en una de las formas privilegiadas para jalonar el Desarrollo Humano. Esta propuesta es un llamado para que reconozcamos que el primer paso en el camino por alcanzar la convivencia y la paz es la valoración positiva y la aceptación de la diferencia sexual, la primera diferencia a la cual nos enfrentamos, y la primera que se debe identificar, reconocer, respetar y amar.

La Mujer en su triple rol familiar, profesional y comunitario, requiere del apoyo gubernamental y la confluencia de todos los sectores para recuperar el sentido de una sociedad altamente deteriorada.

En el periodo administrativo 2004-2007, la mujer será Protagonista en la Construcción de un Bello Nuevo, y se facilitará su accionar mediante un programa específico de **Mujer, Género y Desarrollo**.

Los objetivos de este programa son:

- Incorporar El Tema De La Equidad De Género En La Planeación Del Desarrollo De La Ciudad.
- Construcción de la política pública de Equidad de Género.
- Impulsar El Desarrollo Económico De Los micro emprendimientos de Mujeres Organizadas, estimulando el trabajo asociado, la asesoría técnica y la capacitación para el empleo.
- Promoción De Los Derechos y el Respeto por la Diferencia de Hombres, Mujeres y Homosexuales.
- Impulsar e implementar incentivos para la educación y participación de la mujer como elemento replicador de familia y sociedad.
- Fortalecer los programas de prevención y detección temprana de la violencia intrafamiliar, a través de las comisarías de familia y la publicidad educativa en materia de derechos y deberes para la convivencia pacífica.
- Posicionamiento del tema de masculinidad en los diferentes grupos organizados.

- Apoyo a la organización y participación social de las mujeres.
- Implementación del sistema de información para la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres organizadas.

3.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.4.1. Bello Competitivo Y Sostenible

La competitividad Municipal está orientada a lograr un equilibrio económico y social que garantice la calidad de vida de la comunidad y la rentabilidad del gremio empresarial de nuestro municipio.

A través de un diagnóstico objetivo, técnico e independiente del Municipio de Bello, se identificará la situación económica actual, los puntos débiles y fuertes para emprender acciones preventivas y correctivas que permitan posicionar al Municipio de Bello como centro alterno de la región Metropolitana.

La Administración Municipal consciente de las altas tasas de desempleo que tiene actualmente, impulsará estrategias de competitividad que permitan posicionar el Municipio en el ámbito regional y nacional, actuando sobre algunos sectores claves en los cuales tenemos fortalezas, con el fin dinamizar sus procesos productivos y de servicios para que se conviertan en fuentes generadoras de empleo. Siendo una de ella la **“Maquila para el empleo”**

Es claro que el sector textil también posee una serie de condiciones competitivas y en especial en los últimos años ha logrado poner en primer plano algunas líneas de producción claves que tienen una alta demanda en el exterior, especialmente en la línea de las confecciones. En el plan se consideran propuestas agresivas como la de convertir a Bello en un Distrito Tecnológico que impulse este tipo de empresas y genere incentivos para que continúen vigentes. Al respecto se trata de apoyar las maquilas y las microempresas que están asociadas al sector con el fin de generar más empleo.

Para que el municipio sea competitivo, se requiere alcanzar índices que signifiquen rentabilidad, calidad y eficiencia en los bienes se que producen o en los servicios que se prestan.

Se buscarán estrategias para promover la creación de nuevas empresas, acorde con estudios de mercado, en las que la innovación científica y tecnológica permitan un crecimiento sostenible conducente a la generación de nuevos empleos para los bellanitas.

Adicionalmente se implementarán medidas para fortalecer las actividades tradicionales, reorientándolas para que sean compatibles con la estrategia de desarrollo adoptada.

Se gestionará la conformación de alianzas estratégicas con el sector industrial y comercial ubicado en el Municipio de Bello, para que estas entidades inviertan en programas y proyectos sociales que ayuden a disminuir el nivel de desempleo y contar con economías de escala o aprendizaje.

Así mismo se debe propiciar emprendimientos locales, que permitan la generación de riqueza e ingresos a través de pequeños y medianos proyectos que involucren amplios sectores de la población, involucrando la zona rural, que puedan integrarse a las cadenas productivas que propone el PLANEA. En el caso de Bello, la de productos lácteos, frutas, verduras y turismo con énfasis en lo ecológico.

Para ello, se determinarán el tipo de proyectos que puedan impulsarse, según las condiciones propias del Municipio, las organizaciones comunitarias capaces de sacar adelante Mipymes, las conexiones con entidades de fomento y organismos internacionales.

La Administración Municipal deberá asumir una función dinamizadora de estos procesos efectuando alianzas estratégicas con las agencias de desarrollo que puedan ofrecer asesoría, capacitación, apoyo técnico y contactos de mercado.

Adicionalmente, se establecerán convenios razonables entre el Municipio y los pequeños confeccionistas para que puedan sanear su situación en materia de impuestos o legalizarse si es el caso.

3.4.2. Línea De Empleo

Concientes que el desempleo es una problemática que surge de la aplicación de políticas macroeconómicas que tienen su origen en el orden nacional, el municipio de Bello estará atento a las directrices trazadas desde el Plan Nacional de desarrollo para la reactivación del Empleo y localmente tomará las siguientes iniciativas:

- Realizar convenios con instituciones educativas para capacitar a jóvenes en oficios que demande el mercado laboral.
- Realizar mercadeo a nivel empresarial aprovechando la asesoría del SENA y de esta manera captar vacantes para los bellanitas.

- Brindar asesoría con personal profesional e idóneo a la población desempleada.
- Crear estímulos para aquellas empresas que generen empleo a la población bellanita, teniendo en cuenta el tipo de vínculo laboral, procedencia, y cualificación del talento humano.
- Hacer del manejo Integrado de Residuos Sólidos MIRS, una empresa rentable y fuente generadora de empleo.

Como alternativa de empleo se fortalecerá el trabajo asociado como un sistema solidario donde la mano de obra se contrate en los mismos barrios de Bello.

La capacitación de los bellanitas será acorde a la prospectiva económica del municipio. Se tendrán en cuenta los estudios en este sentido de la Cámara de Comercio, el SENA, universidades y otros entes especializados, que nos ayuden a obtener la generación de negocios y actividades económicas, que le darán a Bello una nueva dinámica en el desarrollo económico.

3.4.3. Gestión Para La Cooperación Internacional

Se elaborará un portafolio de proyectos relevantes a nivel municipal, con impacto regional, para ser presentados ante la cooperación internacional y lograr acceder a los beneficios de la cooperación tanto reembolsable como no reembolsable. En el primero de los casos, se trata de créditos en condiciones más favorables que traen consigo una serie de ventajas como menores intereses, plazos más amplios, transferencia de nuevos conocimientos y tecnologías, entre otras.

También en materia de cooperación internacional, se fortalecerán programas ya existentes como el estímulo a los mejores bachilleres bellanitas de cada año, está vez, a través del contacto con el Icetex para acceder a los recursos que el Banco Mundial ha destinado para tal fin. Con el grupo de jóvenes ya beneficiados se organizará un programa que permita aprovechar el conocimiento y experiencia que ya poseen para transferirlo al trabajo comunitario.

Conjuntamente con la Corporación Pro Aburrá Norte y el sector empresarial de la Zona Norte se realizará la feria Exponorte, en la cual se presentarán las iniciativas que se adelantan en materia de proyectos productivos, macroproyectos departamentales o metropolitanos con influencia en la región y conocer la oferta de bienes y servicios tanto de Bello como de la Zona Norte del Valle de Aburrá.

3.4.4 Plan Agroambiental Municipal:

La elaboración de un Plan Agroambiental permitirá crear al municipio unas condiciones claras basadas en políticas y líneas básicas para el desarrollo rural,

contribuyendo de esta manera a la búsqueda de soluciones y alternativas que hagan más competitiva la actividad agropecuaria. Estas soluciones estarán basadas en técnicas de Sistemas de Gestión Ambiental y de mecanismos de producción más limpia PML.

Por otra parte, el desarrollo de este plan dará un diagnóstico claro y brindará unas herramientas claras para que se garantice una mejor asistencia técnica agropecuaria por parte del ente territorial.

3.5. DIMENSIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

3.5.1 Ética Ambiental Para La Sustentabilidad

La Educación para la sustentabilidad, deberá ser el nuevo instrumento en la construcción de una racionalidad ambiental, que incorpore un nuevo paradigma y abandone los viejos esquemas por elementos y componentes del ambiente. Ello implica una nueva pedagogía para reaprender, para reconocer y para actuar con y ante la Naturaleza y La Ciudad.

De acuerdo con la legislación ambiental vigente, se requiere del concurso de las autoridades ambientales para implementar coordinadamente mecanismos que permitan un mejor aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos naturales, en busca de mejorar la calidad de vida de la comunidad Bellanita.

El Plan de desarrollo Nacional, a través del Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo, viene generando una serie de lineamientos, planes, políticas y proyectos ambientales, cuyo objetivo principal es el de servir de base para todas las actuaciones que pretenda realizar el Municipio en materia de desarrollo y Gestión Ambiental.

Formulación y puesta en Marcha de un Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM:

Atendiendo las condiciones locales del Municipio y la Guía Administrativa propuesta por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, es importante para el municipio construir concertadamente con los diferentes sectores un SIGAM que incluye la convalidación de la Agenda Ambiental Local construida por el AMVA, La formulación de la Agenda Ambiental Rural con sus respectivos planes de acción local y el Plan Ambiental Municipal PAM.

La formulación y puesta en marcha de un SIGAM en el municipio de Bello, permitirá orientar las acciones del municipio en materia ambiental atendiendo las

necesidades reales de los diferentes sectores y comunidades y obedeciendo a unas líneas, políticas, planes y proyectos claros que van acorde a la realidad del municipio.

3.5.2. El Espacio Público Un Asunto De Todos y Todas

El espacio público es ante todo el espacio donde se manifiesta el interés común, donde se expresa la convivencia con nuestros semejantes y donde es posible encontrar a los demás para compartir sus opiniones y expectativas.

El espacio público es un derecho de los ciudadanos que no puede ser desconocido en ningún momento por el Estado y aquellas áreas destinadas al uso común no pueden ser apropiadas por el interés particular.

Comprende todas aquellas áreas naturales y las edificaciones que a través de la historia han servido para satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad.

En este orden de ideas, el programa de gobierno UN BELLO NUEVO se compromete a desarrollar los siguientes **Proyectos De Gran Impacto Ambiental Y Territorial**:

- Gerenciar el **Proyecto de renovación Urbana Quebrada la García** con el fin de gestionar recursos para su ejecución.
- Elaborar los Estudios y Diseños de la Unidad estratégica de Planeación Rural "**Corredor agroindustrial, ecológico y turístico**".
- Gestionar ante Fabricato y el Sector Privado La Apertura y puesta en marcha del **Proyecto Parque Ambiental Y Recreativo Represa La García**
- Promoción del **Turismo Agroecológico Por La Zona Rural**
- Diseñar **La Unidad Estratégica Rural De Planeación Cerro Quitasol**,
- Fortalecimiento del **Consejo Ambiental Municipal**.
- Formulación del **Plan Ambiental Municipal**
- Impulsar el proyecto **Centro De Estudios Ambientales Piamonte** .
- Formulación del Proyecto **Parque Del Artista Y Mirador Urbano La Meseta**.

- Desarrollar, con el patrocinio del sector privado y el acompañamiento de las autoridades ambientales la campaña para la protección de quebradas, parques urbanos, plazas y plazoletas “ADOPTA UN PEDACITO DE CIUDAD”
- Crear **El Consejo Asesor De Espacio Público Municipal**, el cual entre otras funciones deberá diseñar alternativas y estrategias para liberar el espacio público de la ocupación indebida por parte de venteros estacionarios y ambulantes
- Regular y proteger el Espacio Público entorno a los equipamientos urbanísticos, específicamente en Iglesias, Unidades Deportivas, Colegios, parques y Hospitales más representativos del Municipio de Bello.
- Recuperación Ambiental y de Espacio Público a través de la siembra de árboles Urbanos

3.5.3 Gestión y Educación Ambiental.

El componente de educación ambiental merece un trato preferencial en este programa de gobierno. Estando en la misma línea de las políticas Nacionales y Departamentales en torno al manejo de los residuos sólidos, se pretende entonces contribuir a disminuir la presión que se genera sobre los recursos naturales por el inadecuado manejo de los residuos.

La base fundamental y el éxito de todo programa de MIRS, comienza atacando a través de programas de educación y sensibilización a la comunidad estudiantil del municipio, en lo cual será protagonista la empresa prestadora del servicio de aseo.

El Programa de Educación Ambiental y puesta en marcha del manejo Integrado de Residuos Sólidos MIRS se promoverá en los Colegios y Escuelas y lugares de actividad comercial del Municipio de Bello:

Mejoramiento de la calidad de vida rural a través de la implementación de programas de solares ecológicos:

Los programas de solares ecológicos, se convierte en un instrumento importante, que pretende mejorar la calidad de vida de aquellas personas que viven en el sector rural, a través de la creación de sus propias huertas caseras auto sostenibles para sus sustentos diarios.

Programa de incentivos para aquellas comunidades que realicen una adecuada separación en la fuente:

La separación en la fuente y el aprovechamiento sostenible de los subproductos, genera una disminución considerable en los volúmenes de material que debe ir al parque Ambiental La Pradera, por tanto se disminuirán los costos para el municipio con la entidad prestadora de servicios INTERASEO.

Estando en esas líneas, el municipio puede realizar estudios de incentivos económicos para aquellas comunidades que realicen una adecuada separación en la fuente, trayendo como consecuencias mejoramiento de la calidad de vida a través de la generación de ingresos y disminución de presiones ambientales sobre el territorio.

Programa de Saneamiento Básico de acueducto y Alcantarillado de las zonas Rurales y Periurbanas

Esta línea partirá de unos estudios claros que arrojen un diagnóstico de la situación municipal del agua potable y disposición de aguas residuales. Posteriormente se procederá a priorizar aquellas zonas en donde se debe realizar acciones que conduzcan al aumento de la calidad de vida.

3.5.4 La Movilidad En El Territorio

La movilidad es una necesidad humana estrechamente ligada a los aspectos socioeconómicos del territorio y su planeación y coherencia con las demás actividades de la vida diaria imponen un “ESTILO DE VIDA URBANA”.

La movilidad se relaciona con los concepto de espacio público y cultura ciudadana, siendo uno de sus campos de acción el transporte público, el cual se entiende como un servicio público bajo la regulación del Estado; de ahí la importancia que el gremio transportador trabaje conjuntamente con la autoridad municipal para lograr calidad oportunidad y seguridad en el servicio.

La política de movilidad trazada en este programa se fundamenta en tres conceptos básicos:

- Movilidad para Todos
- Movilidad Segura
- Movilidad Sostenible

3.5.4.1. Movilidad Para Todos

Todo elemento del espacio público que implique una adición a la red peatonal existente o de acceso al servicio público de transporte deberá considerar la Ordenanza número 14 de 2002 y el Acuerdo Municipal de 2003, de tal forma que el medio físico no constituya una barrera para la población que por razón de su edad o discapacidad requiere de un trato preferencial.

Se diseñara un programa de intervención a la red de andenes y senderos peatonales existentes de manera que, gradualmente, pueda mejorarse su condición de accesibilidad, priorizando la inversión en los lugares de mayor convocatoria.

La gestión ante el gremio transportador para la puesta en funcionamiento de vehículos aptos para el transporte de personas con movilidad reducida es un compromiso de este programa.

Se gestionará la implementación de una ruta de transporte que conecte la zona urbana y rural por la vía La Banca.

3.5.4.2. Movilidad Segura

La administración Municipal garantizará una infraestructura física adecuada para los desplazamientos de la ciudadanía en los diferentes medios de transporte y se compromete a diseñar estrategias de capacitación a la comunidad en el nuevo Código de Tránsito, a fin de disminuir los índices de accidentalidad, a partir del conocimiento de deberes y derechos de peatones y conductores.

Para el logro de éste propósito se creará el Consejo Consultivo de Proyectos Viales, Transporte y Transito en el que tendrán representación la comunidad, el gremio transportador y la administración municipal.

Se gestionará con el sector privado la dotación de los componentes del amoblamiento relacionados con la señalización vial para la prevención, reglamentación, información, marcas y varias.

La administración ampliará la cobertura del servicio de alumbrado público.

3.5.4.3. Movilidad Sostenible

Este tipo de movilidad hace referencia a la adecuación de espacios y promoción del uso de medios de transporte alterno no contaminantes y a la aplicación de medidas tendientes a mitigar los niveles de contaminación generada por vehículos motorizados.

En este sentido se desarrollarán las siguientes propuestas:

- Gestionar ante la empresa Metro, para que reviva el proyecto de Red Caminera y se de inicio a su ejecución de manera conjunta
- Elaborar Diseños para poner en funcionamiento al menos una cicloruta en el área urbana y una en la zona rural, ambas con carácter de enlace entre establecimientos educativos y el transporte masivo.
- Ampliación y construcción de vías compatibles con usos del suelo, redistribuyendo las rutas de transporte público en zonas residenciales saturadas.

3.5.5 Vivienda

El ser humano y la familia, son los sujetos esenciales de la política habitacional y la vivienda es un medio para su desarrollo, esta debe considerar la dimensión antropológica y social, reconociendo las diferentes formas de morada y organización familiar, distinguiendo entre patrones culturales, estilos de vida y condiciones que contribuyan a la socialización.

En materia de vivienda este programa abordará los siguientes aspectos:

- Ejercer gobernabilidad para impedir nuevos asentamientos de invasión, y establecer mejores controles en la construcción de vivienda nueva de interés social.
- En materia de mejoramiento de vivienda, se seguirán las directrices del Plan de Desarrollo Nacional.
- Legalización y titulación de predios. En un alto porcentaje los predios del municipio, no cuentan con titulación, se iniciará este proyecto en un sector ya consolidado arquitectónica y urbanísticamente, que no esté en zona de Alto riesgo, para brindarle a sus propietarios la tranquilidad en su pertenencia.

4. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Este tema se abordará durante la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta, lo que al respecto establece la Ley 715 de 2000, ley de Transferencias de la Nación.

Respecto a los recursos municipales se enfrentará la crisis de la situación fiscal actual, procurando el ahorro operacional y mejorando la eficiencia en el pago de la deuda.

Se hará un gran esfuerzo en la Gestión de recursos con entidades privadas y públicas de mayor jerarquía

BIBLIOGRAFÍA

Plan de Desarrollo Nacional "Hacia un Estado Comunitario". 2003-2006.

Plan de Desarrollo Metropolitano "Metrópolis 2020".

Planes de desarrollo del Municipio de Bello

Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Bello.

Anuario Estadístico del Municipio de Bello 2000

Estado de Las Finanzas Municipales. Informe del estudio realizado por el Doctor Alfonso Restrepo González para el año 2001.

AGRADECIMIENTOS

A la Comunidad Bellanita por la colaboración, receptividad y asimilación durante la elaboración y socialización del Programa de gobierno 2004-2007 **UN BELLO NUEVO** .

A la Administración Municipal Actual que lidera el doctor Rodrigo Villa Osorio, por su colaboración y oportunidad en la entrega de información y material de consulta

A los gerentes y personal de las E.S.E.S, por su atención y colaboración para la actualización de las estadísticas en el campo de la Salud

A todo el equipo técnico y logístico que participó en la elaboración de este programa.